

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha visitado hoy la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM

La Comunidad de Madrid se acerca al objetivo 'papel cero' en la Justicia regional gracias al avance de la digitalización

- La inversión del Ejecutivo autonómico en esta materia ascendió a 19,1 millones de euros durante 2021, con iniciativas como el expediente judicial electrónico
- El 80% de los asuntos de lo contencioso-administrativo del TSJM se iniciaron el año pasado de manera electrónica y cerca del 70% de los escritos se presentó telemáticamente

4 de marzo de 2022.- La Comunidad de Madrid se acerca cada día más al objetivo 'papel cero' en la Justicia gracias a los avances que durante 2021 ha llevado a cabo el Ejecutivo autonómico en sus proyectos de modernización. Entre estos destaca el expediente judicial electrónico y la digitalización en los diferentes órganos judiciales de la región, que han supuesto durante 2021 una inversión de 19,1 millones de euros.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno regional, Enrique López, ha conocido con detalle la realidad de estos progresos, que forman parte del Plan Justicia 21x21, durante una visita a la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

López ha asegurado que “lograr unos juzgados a la altura del siglo XXI es un objetivo esencial y prioritario para el Gobierno madrileño”. “Con ello, queremos dar calidad y calidez a un servicio público tan esencial para los ciudadanos, a la par de mejorar las condiciones en las que a diario desarrollan su trabajo jueces, fiscales y demás personal y funcionarios judiciales”, ha añadido.

En el caso de la jurisdicción contenciosa del TSJM, las cifras son elocuentes respecto a las nuevas tecnologías y la eliminación gradual del papel físico. En 2021, de los 3.764 asuntos iniciados, el 80% fue de manera electrónica. Hace cuatro años, en 2018, todavía el 44% de los casos se hacían de manera manual. También en este mismo tribunal y orden jurisdiccional se presentaron 20.080 escritos telemáticos, un 68% del total. Durante los tres años anteriores, esa relación fue del 39-40% de forma manual y un 60-61% electrónico.

Respecto a la firma electrónica, los magistrados, jueces y letrados han firmado electrónicamente en el anterior ejercicio el 85% de sus documentos. En 2020 la

cifra fue del 52%, en 2019%, el 5% y ninguno en 2018. Por su parte, las notificaciones enviadas de forma telemática han ascendido en 2021 a 305.669, un 27,2% más que el año anterior.

CIFRAS EN EL CONJUNTO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

En cuanto al conjunto de los órganos judiciales madrileños, durante el año pasado se registraron electrónicamente un total de 522.841 asuntos, lo que supone el 47% (frente al 43% de 2020) de todos los escritos presentados por profesionales o ciudadanos que dieron lugar a un procedimiento judicial en los juzgados de la región. Por jurisdicciones, el mayor volumen se produjo en lo Contencioso-Administrativo (84%), seguido muy de cerca de lo Social (73%), y lo Civil (72%). Por su parte, en los juzgados de lo Penal el porcentaje fue del 9%, una incidencia que obedece a que en este ámbito se tramitan casos que cuentan con una amplísima base documental o que son muy complejos en su desarrollo.

En el mismo periodo analizado, han sido 2.746.298 (el 92% del total) los escritos presentados telemáticamente en cualquier órgano judicial de la región, ya sea para el inicio de la tramitación de un asunto o para incorporar al expediente de información adicional. Por jurisdicciones, el porcentaje de escritos telemáticos en 2021 es el siguiente: 94% en Civil y Penal; 87% en Social; y 75% en Contencioso-Administrativo.

En total, durante el año pasado, los juzgados madrileños realizaron 8.263.839 notificaciones telemáticas. Jueces y magistrados firmaron electrónicamente un total de 7.034.819 escritos, un 62% del total (frente al 34% de 2020).

En la actualidad, en las sedes judiciales madrileñas, hay 3.521 usuarios dados de alta –entre ellos el 100% de los jueces y letrados– en el Visor del Expediente Judicial, un dispositivo que permite acceder online a estos archivos, que también se pueden descargar en caso de ser necesario. El grado de uso de esta tecnología era en enero de 2022 del 51% en Contencioso-Administrativo; el 44% en lo Social; el 37% en lo Civil; y el 14% en la jurisdicción Penal.